

IMPORTANT – TWO PROPOSITIONS ON PRIMARY ELECTION BALLOT

August 4, 2020

SOUTHWEST GAS FRANCHISE AGREEMENT

- State law requires voter approval of a franchise agreement for gas and electric utilities to operate within a city or town in Arizona.
- A franchise agreement, which is typically 25 years in duration, outlines the terms and conditions for SW Gas to use City road rights-of-way for their facilities.
- The existing SW Gas franchise was entered into on September 12, 1994 and expired in September 2019. SW Gas continues to operate under the terms of the 1994 franchise until a new agreement is approved by Eloy voters.
- The City has negotiated an updated franchise agreement reflecting today's best industry practices and is submitting the revised agreement to voters for approval at the August primary election.
- Cities and towns in Arizona receive a 2% franchise fee from gas and electric utilities.
- By law, franchise fees cannot be included in utility rates. Approval of a new franchise agreement with SW Gas will not affect services or fees to utility customers.

PERMANENT BASE ADJUSTMENT PROPOSITION

- 1980 Constitutional Amendment Limited Annual Expenditures of Arizona Cities and Towns
- Established a Municipality's Actual Expenditures using FY1979-1980 as Base Year with increased spending limits for population growth and inflation but allowed a city to present a "Home Rule" option to the voters every four years or provide a permanent base adjustment
- Since 1983, the citizens have approved the Home Rule option – Allows the City Council to set its expenditure levels based upon local revenues rather than the 40-year old State Spending formula – Last Approved in 2018

- Per State Law, Cities and Towns must adopt a Balanced Budget
- Eloy's budget in FY1979-1980 was \$14.3 million
- Without "Home Rule", the State-Imposed Base Spending Limit for FY2019-2020 would be \$13.7 million – Resulting in a Reduction in programs and services of \$28.3 million – The City's FY2019-2020 Budget was \$42.6 million

Benefits to Permanent Base Adjustment –

- Save Taxpayer Dollars on Election Costs every four years
- Allow Self-Governance – Council sets Future Budget Expenditures based upon current revenues and no greater than Permanent Base Spending Limit
- Avoids risk of City having to make draconian cuts in services and programs
- Establishes Permanent Base Spending Limit at \$44.3 million

THIS PROPOSITION DOES NOT INCREASE OR CHANGE LOCAL TAXES

For more information on these Propositions, please contact Harvey Krauss, City Manager at hkrauss@eloyaz.gov or 520-466-9201

IMPORTANTE – DOS PROPOSICIONES EN LA BOLETA DE LA ELECCIÓN PRIMARIA

4 de Agosto de 2020

CONTRATO/ACUERDO DE FRANQUICIA DE SOUTHWEST GAS

- La ley Estatal requiere que los votantes aprueben un contrato/acuerdo de franquicia para que las empresas de gas y electricidad operen dentro de una ciudad o pueblo de Arizona.
- Un contrato/acuerdo de franquicia, que generalmente tiene una duración de 25 años, describe los términos y condiciones para que SW Gas use los derechos de vía de la ciudad para sus instalaciones.
- La franquicia existente de SW Gas entro en vigencia el 12 de Septiembre de 1994 y se venció en Septiembre de 2019. SW Gas continúa operando bajo los términos de la franquicia de 1994 hasta que un nuevo contrato/acuerdo sea aprobado por los votantes de Eloy.
- La Ciudad ha negociado un contrato/acuerdo de franquicia actualizado que refleja las mejores prácticas de la industria de hoy y está presentando el contrato/acuerdo revisado a los votantes para su aprobación en las Elecciones Primarias de Agosto.
- Las ciudades y pueblos de Arizona reciben una cuota de franquicia del 2% de las empresas de gas y electricidad.
- Por ley, las cuotas de franquicia no se pueden ser incluidos en las tarifas de los servicios públicos. La aprobación de un nuevo contrato/acuerdo de franquicia con SW Gas no afectara los servicios o las tarifas de los clientes de servicios públicos.

PROPOSICIÓN DE AJUSTE DE LA BASE PERMANENTE

- Enmienda Constitucional de 1980 Limita los Gastos Anuales de Ciudades y Pueblos de Arizona
- Estableció los gastos reales de un municipio utilizando el año fiscal 1979-1980 como año base con mayores límites de gasto para el crecimiento de la población y la inflación, pero que permitió a una ciudad presentar una Opción de “Autonomía” a los votantes cada cuatro años o proporcionar un ajuste de la base permanente
- Desde 1983, los ciudadanos han aprobado la Opción de la Autonomía – permite que el Consejo Municipal establezca sus niveles de gasto basados en los

ingresos locales en lugar de una fórmula de gastos Estatal antigua de hace 40 años – Aprobado por última vez en 2018

- Por ley Estatal, las ciudades y pueblos deben adoptar un Presupuesto Equilibrado
- El presupuesto de Eloy en el año fiscal 1979-1980 fue de \$14.3 millones de dólares
- Sin la “Opción de la Autonomía”, el límite de gasto base impuesto por el Estado para el año fiscal 2019-2020 sería de \$13.7 millones de dólares, Resultando en una reducción de programas y servicios de \$28.3 millones de dólares; El presupuesto de la Ciudad para el año fiscal 2019-2020 fue de \$42.6 millones de dólares

Beneficios del Ajuste de La Base Permanente –

- Ahorrar dólares de contribuyentes en costos electorales cada cuatro años.
- Permitir el Autogobierno – El Concilio establece los gastos de los presupuestarios futuros basados en los ingresos actuales y no mayor que el límite de gastos de la base permanente.
- Evita el riesgo de que la Ciudad tenga que hacer recortes drásticos en los servicios y programas
- Establece un Límite de Gasto Permanente de \$44.3 millones de dólares

ESTA PROPOSICIÓN NO AUMENTA NI CAMBIA LOS IMPUESTOS LOCALES

Para obtener más información sobre estas proposiciones, póngase en contacto con Harvey Krauss, City Manager at hkrauss@eloyaz.gov o 520-466-9201